

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1808-2014
Hermosillo, Sonora, a 10 de Junio de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

M.C. RAÚL ENRIQUE MOLINA OCAMPO.

Director General del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013 del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.


Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~


INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

INSTITUTO DE ACUICULTURA
DEL ESTADO DE SONORA O.P.D.

RECIBIDO
11 JUN. 2014

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruíz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Minutario.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

Vence al 30 de Julio 2014

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

F-ST-002

Rev:02



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Tercera Auditoría de
Gabinete Inicial a la Cuenta de la Hacienda
Pública Estatal del
Ejercicio 2013
Correspondientes al**

**Instituto de Acuacultura del
Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, Junio de 2014

REV:03

F-AM-223



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2013
Correspondiente al:

Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 17 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

18. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2013, se determinó una diferencia de -\$2,394,235 al comparar el importe de la asignación modificada de ciertas partidas presupuestales del formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del informe relativo al cuarto trimestre de 2013 por \$13,612,519, contra lo manifestado en el formato CPO-13-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal" por \$16,006,754, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 13	CPO-13-02 Informe de la Cuenta Publica 2013	
21101	Materiales de oficina	\$60,766	\$68,147	-\$7,381
21201	Materiales y útiles de impresión	60,188	34,913	25,275
21601	Material de Limpieza	40,000	19,276	20,724
22101	Productos Alimenticios para el personal de las instalaciones	104,000	145,745	-41,745
22201	Alimentación de animales	856,910	485,252	371,658
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,300	17,671	-14,371
23501	Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquirido como materia prima	75,000	82,852	-7,852
24601	Material Eléctrico y Electrónico	50,000	55,906	-5,906
24701	Artículos metálicos para la construcción	50,000	3,065	46,935
25101	Productos químicos básicos	80,000	107,511	-27,511
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	15,000	35	14,965
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	330,255	145,214	185,041
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	106,952	31,608	75,344
26101	Combustibles	531,421	574,447	-43,026
27101	Vestuario y uniformes	22,000	0	22,000
27201	Prendas de seguridad y protección personal	72,567	57,991	14,576
28101	Sustancias y materiales explosivos	0	40,000	-40,000
29101	Herramientas menores	30,000	90,842	-60,842
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	131,522	77,514	54,008
29801	Refacciones y accesorios menores de Maquinaria y otros equipos	70,222	9,244	60,978

Handwritten signature and initials.

REV:03

Handwritten signature.

Handwritten mark or signature.

Partida	Concepto	Asignación Modificada manifestada en los Formatos:		Diferencia
		EVTOP-02 Informe IV Trim 13	CPO-13-02 Informe de la Cuenta Pública 2013	
31101	Energía Eléctrica	285,000	311,811	-26,811
31201	Gas	25,000	90,000	-65,000
31301	Agua	91,000	70,000	21,000
31401	Telefonía Tradicional	46,000	54,280	-8,280
31501	Telefonía Celular	14,349	19,672	-5,323
31701	Servicio de Acceso Internet, redes y procesamiento de información	69,600	78,300	-8,700
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo	11,000	54,884	-43,884
32302	Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	0	49,718	-49,718
33101	Servicios Legales de Contabilidad Auditorias y Relacionados	0	65,000	-65,000
33301	Servicios de Informática	70,000	79,440	-9,440
33302	Servicio de consultoría	161,400	60,000	101,400
33401	Servicios de Capacitación	589,060	64,108	524,952
33501	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	2,218,205	2,298,215	-80,010
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	8,278	23,000	-14,722
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	327,102	3,716,502	-3,389,400
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	86,000	27,173	58,827
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	0	153,024	-153,024
34601	Almacenaje, envase y embalaje	4,284	275	4,009
34701	Fletes y maniobras	60,000	54,161	5,839
35101	Mantenimiento y conservación de inmueble	161,265	151,815	9,450
35201	Mantenimiento y conservación de Mobiliario y Equipo	1,500	49,500	-48,000
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliarios y equipo para escuela, laboratorio y talleres	1,600	48,000	-46,400
35301	Instalaciones	4,000	19,827	-15,827
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0	12,580	-12,580
35501	Mantenimiento de Equipo de transporte	150,000	266,982	-116,982
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	200,000	257,520	-57,520
37101	Pasajes Aéreos	111,017	548,628	-437,611
37201	Pasajes Terrestres	7,201	20,657	-13,456
37502	Gastos de Camino	56,000	92,440	-36,440
37901	Cuotas	25,000	71,525	-46,525
37902	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	160,233	127,733	32,500
38101	Gastos de Ceremonial	12,500	1,240	11,260
38201	Gastos de orden social y cultural	0	15,000	-15,000
38301	Congresos y Convenciones	90,000	115,000	-25,000
38501	Gastos de Atención y Promoción	30,367	13,613	16,754
51201	Muebles	0	23,499	-23,499
51501	Bienes Informáticos	195,808	408,442	-212,634
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	47,606	82,280	-34,674
52301	Cámaras fotográficas y de Video	6,160	38,689	-32,529
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	71,450	64,493	6,957
53201	Instrumental médico y de laboratorio	52,374	0	52,374
54201	Carrocería y Remolques	94,183	144,607	-50,424
54501	Embarcaciones	295,398	0	295,398
54901	Otros Equipos de Transporte	85,051	160,583	-75,532
56101	Maquinaria y Equipo Agropecuario	1,033,139	1,232,011	-198,872
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	6,257	15,000	-8,743
56702	Refacciones y Accesorios Mayores	257,369	427,253	-169,884
59101	Software	19,408	15,000	4,408
62205	Equipamiento	390,900	0	390,900
62208	Infraestructura y equipamiento en material de fomento y promoción industrial de tecnología	456,719	412,476	44,243
61204	Conservación y mantenimiento	0	44,285	-44,285
61209	Infraestructura y equipamiento en material de fomento y promoción industrial de tecnología	2,626,913	1,809,280	817,633
61501	Reconstrucción	206,720	0	206,720
	Total	\$13,612,519	\$16,006,754	-\$2,394,235

Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2013 2

F-AM-223

REV:03

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara distintas cifras con relación a la asignación modificada de ciertas partidas en los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública 2013. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones en la asignación modificada de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2013. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.



19. Se determinó una diferencia por -\$1,529,963, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$7,207,982, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por \$8,737,945.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.


REV:03 



Medida de Solventación

Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estatal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a éste Organo Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en comentario. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Páblo Antillón PCCA~~

**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

[Handwritten marks]

REV:03

[Handwritten signature]